

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NARROS**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2.017, aprobado inicialmente en sesión celebrará el día 21 de junio de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos.

Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos39.326	Gastos de personal18.2209
Tasas y otros ingresos8.250	Gastos en bienes corrientes y servicios48.000
Transferencias corrientes17.700	Gastos financieros100
Ingresos patrimoniales61.860	Transferencias corrientes400
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital42.914	Inversiones reales103.330
Pasivos financieros500	Pasivos financieros500
TOTAL INGRESOS170.550	TOTAL GASTOS170.550

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.**a) Plazas de funcionarios:****1- Secretario-Interventor, Grupo A.**

Narros, 25 de julio de 2017.– La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez.

1782

BOPSO-94-21082017